



inmediatamente se dio conocimiento de esto
 oficio a los citados S. Comisionados de Guastel
 p. a los efectos de sujecion a su S. S.

Contribu-
 cion de uteritio
 Exencion que
 p. a el Cabildo
 de

Vicecomisario del Sr. Intendente de
 Guastel Sr. Don Juan de Guastel
 un caso del presente, en el que para su sujecion
 p. a que se informe en calidad de
 deboluciona, otro oficio de la Intendencia de
 Guastel a Instancia del Sr. D. D. de aquella
 Capital, en solicitud de que se le expusiera del
 pago de la contribucion de paga y uteritio de
 los flotes de un tanto cargado sobre los
 muelles destinados para la navegacion de
 los rios, y demas que contiene. Y ent.
 p. a que se acuerde: Para este oficio
 con los documentos que se asocian a la Comi-
 sion de contribuciones de paga y uteritio
 p. a que se informe lo que se le ofienda y p. a que se

Contribu-
 cionales
 Exencion de
 los telegrafos

Se dio en oficio del Sr. Intendente de Guastel
 Sr. Don Juan de Guastel p. a un caso del ac-
 tual, comunicando la S. Com. de cinco y cuatro

[Handwritten flourish or signature]

